

# Reajuste de Trump a política arancelaria de autos, beneficia a México: SE

Por el Staff de El Inversionista

La Secretaría de Economía (SE) dio a conocer las condiciones para la exportación de autos y sus componentes hacia Estados Unidos, a raíz de las nuevas disposiciones en materia de fabricación e importación en la Unión Americana, anunciadas recientemente por el presidente Donald Trump.

De acuerdo con la dependencia, el gobierno estadounidense busca incrementar la producción nacional de vehículos para fortalecer la seguridad nacional, razón por la cual implementó dichas medidas. Sin embargo, México tiene cierto beneficio en ese sentido.

El conjunto de medidas anunciadas otorga a México mejores condiciones de exportación que las que prevalecerán para otros países competidores. Estas condiciones, si bien no óptimas, colocan a México en una posición de ventaja relativa sobre otros países que exportan vehículos a EE. UU., señaló la SE en un comunicado.

Las nuevas disposiciones de la

*Aunque no son las óptimas, el conjunto de medidas anunciadas por Estados Unidos, otorga mejores condiciones de exportación que las que prevalecerán para otros países competidores*

administración de Trump brindan un trato preferencial de arancel cero para piezas como motores, arneses, suspensiones y otros componentes fabricados en la región T-MEC, que sean empleados para el ensamblaje de vehículos ligeros en Estados Unidos. Al mismo tiempo, se elimina el cobro de aranceles acumulados.

## Nuevas disposiciones

La SE informó sobre las nuevas disposiciones oficiales establecidas por Donald Trump, y detalló que estas medidas solamente aplican para

los vehículos ligeros ensamblados en Estados Unidos.

En principio, todo el contenido T-MEC de los autos ligeros ensamblados en ese país tendrá arancel cero. Todo producto importado que no provenga de México, Canadá o Estados Unidos pagará arancel de 25%. También, el gobierno estadounidense apoyará a los productores de dicho país con créditos fiscales, con el 3.75% del valor del auto el primer año (2025-2026) y con el 2.5% el segundo año (2026-2027), a fin de disminuir la carga por arancel, sobre todo lo importado no proveniente del T-MEC.

Las disposiciones de Trump brindan trato preferencial a componentes T-MEC, con lo que quienes paguen un arancel por automóviles no estarán sujetos a pagar tarifas adicionales; es decir, los gravámenes no se duplicarán. Por ejemplo, en el caso de México, las empresas automotrices que paguen por sus exportaciones a Estados Unidos no serán sujetas a los pagos de arancel posibles por fentanilo y migración, ni por acero y aluminio, señala el comunicado de la SE.

A la par, los productores de Estados Unidos deberán pagar un arancel del 25% por los componentes importados del resto del mundo.

Aún existe la posibilidad de deducir del 25% del arancel a vehículos de exportación desde la región T-MEC el porcentaje de los componentes



estadounidenses que estos contengan, según la SE.

## Trump reajustó política arancelaria

Este 29 de abril, el presidente estadounidense Donald Trump reajustó su política de aranceles en contra de los autos, al firmar una orden ejecutiva para suavizar el impacto de las sanciones. Trump describió este cambio como un puente para que los fabricantes de automóviles lleven más producción a Estados Unidos. "Solo queríamos ayudarlos durante esta pequeña transición, a corto plazo. No queríamos penalizarlos", dijo Trump. El secretario del Tesoro, Scott Bessent, detalló que el objetivo de esta medida es permitir que las compañías de vehículos abran más empleos de manufactura nacional. El presidente Trump ha tenido reuniones con productores de automóviles tanto nacionales como extranjeros, y está comprometido a traer de vuelta la producción de automóviles a Estados Unidos. Así que queremos dar a los fabricantes de automóviles un camino para hacerlo, de manera rápida, eficiente y creando tantos empleos como sea posible, afirmó Bessent.

